

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0009 DE

(14 ENE. 2013)

"Por la cual se modifica el artículo 12º de la Resolución 0262 de 14 de septiembre de 2012"

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial la conferida por el numeral 3º del artículo 10º del Decreto 4134 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0652 de abril 30 de 2012, proferida por el Ministerio de Trabajo, se estableció la conformación del Comité de Convivencia Laboral, su periodo y funciones, sin establecer calidades especiales para sus integrantes diferentes a la condición de trabajador.

Que mediante Resolución 0262 de septiembre 14 de 2012 se creó el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Minería, se determinó su funcionamiento y se estableció un procedimiento interno para prevenir y corregir las conductas que constituyen acoso laboral.

Que los numerales 1º y 2º del artículo 12º de la Resolución 0262 de 2012 determinaron las calidades de los aspirantes a ser representantes de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería ante el Comité de Convivencia Laboral, estableciéndolos así:

- "1. Ser empleados de carrera administrativa y encontrarse al servicio de la entidad.*
- 2. No haber sido sancionado disciplinaria, penal o fiscalmente durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura."*

Que mediante Resolución 0768 de 2012 se convocó y estableció el cronograma de las elecciones de los representantes de los empleados ante el Comité, cuyas inscripciones tendrán lugar del 14 al 18 de Enero de 2013.

Que ante la manifestación de diferentes servidores de la Entidad en su interés de inscribirse y participar en las elecciones del Comité y dada la importancia que adquiere dicho organismo como una medida preventiva de acoso laboral, que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo; se hace necesario modificar el artículo 12º de la Resolución 0262 de 14 de septiembre de 2012 para permitir la participación de la totalidad de los servidores de planta de la ANM como resultado de la aplicación de los principios de democracia, participación y elección.

"Por la cual se modifica el artículo 12º de la Resolución 0262 de 14 de septiembre de 2012"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar la condición establecida en el numeral 1º del artículo 12º de la Resolución 0262 de septiembre 14 de 2012, el cual quedará así:

"1. Ostentar la calidad de servidor público y encontrarse vinculado a la planta de la Entidad."

Artículo 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los


MARÍA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
Presidenta

Proyectó y Elaboró: Robyn Daladier
Revisó: Elvira Reyes Rodríguez
Lisbeth Triana Casas- VAF.